



ACTA NÚMERO 4 (CUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 1 de 4



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 12:40 (doce horas con cuarenta minutos) del día 21 (veintiuno) del mes de Noviembre del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias, licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, licenciada Marta Pintor Calvario, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, maestra Daniela Alejandrina López López, maestro Jorge González Figueroa; a efecto de celebrar sesión **Extraordinaria** de Ayuntamiento, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes del Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. A continuación, la Presidenta Municipal, abogada Jazmín Carrión Calvario, somete a consideración del Pleno el siguiente **ORDEN DEL DÍA**: * **Punto Número Uno.** Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. * **Punto Número Dos.** Lectura del orden del día y en su caso aprobación del mismo. * **Punto Número Tres.** Lectura del acta número 2 (dos) correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 11 (once) de noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro); y en su caso, aprobación de las misma. * **Punto número Cuatro. Clausura.** Aprobado que fue por unanimidad el Orden del Día, **SE PROCEDIÓ A SU DESAHOGO** como sigue: * **Punto Número Uno.** - Este punto ya fue desahogado al declararse y certificarse el Quorum legal. * **Punto Numero Dos.** - De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al aprobarse por unanimidad el Orden del Día. * **Punto Número Tres.**- el Pleno del Ayuntamiento **aprueba y autoriza por mayoría calificada con 8 (ocho) votos a favor** de los ciudadanos Abogada Jazmín Carrión Calvario en su carácter de Presidenta Municipal, el Licenciado José Luis Alvarado Córdova en su carácter de Síndico, así como de las Regidoras y los Regidores, licenciado Uriel Iván Pita Villa, ciudadana Mercedes Montero Flores, maestro José de Jesús Sánchez Arias licenciada María de los Ángeles Lugo Cueto, ciudadana Sebastiana Cantero de la Cruz, medico Saul Moisés Cortes Cervantes, y **3 (tres) votos en contra** de los ciudadanos maestro Jorge González Figueroa, maestra Daniela Alejandrina López López y la licenciada Marta Pintor Calvario, el acta número 2 (dos) correspondiente a la **sesión ordinaria** de fecha 11 (once) de



Jazmín Carrión Calvario
[Signature]

[Large handwritten signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





ACTA NÚMERO 4 (CUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 21 (VEITIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



noviembre de 2024 (dos mil veinticuatro). -----

En el desahogo de este punto y previo a su aprobación se hicieron las intervenciones siguientes; Regidora Daniela Alejandrina López López: bueno en relación al acta numero dos con fecha 11 de noviembre 2024, primero que nada me gustaría hacer una consideración y que quedara asentado en acta incluso en alusión a esta sesión extraordinaria que dice el articulo 29 en su fracción II establece que las sesiones extraordinarias deben atender asuntos urgentes relacionados con los servicios públicos indispensables con la elección del presidente municipal para en este caso los puntos del orden del día no justifican desde mi perspectiva la urgencia para convocar una sesión extraordinaria, la convocatoria para una sesión extraordinaria para tratar temas administrativos regulares podría ser considerada una desnaturalización del procedimiento, además de que la redacción del acta no se apega a lo ocurrido en la pasada sesión del 11 de noviembre en virtud de que ahí se omitieron diversos puntos que ahora ya vienen plasmados en el acta como por ejemplo lo que se cita como decreto en los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto que reitero que reitero ya que no fue lo que planteo en el desahogo del mismo, digo parte de la redacción del acta si se apega a la literalidad tal cual se ha manejado aquí incluso yo leí mis propias muletillas y la verdad es que no tengo ningún conflicto con ello me parece muy bien que se plasme tal cual, pero por ejemplo en este decreto no se desahogo así solamente se nos planteó que se autorizaba un adelanto de las participaciones y acá ya se maneja como si fuera en la redacción un préstamo como tal con sus intereses que se va a pagar hasta tal fecha he se solicitan se plasman algunos otros puntos como lo dije en los considerandos uno, dos, tres, cuatro y cinco que no se hablaron tal cual en la sesión.

Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: disculpe la interrupción Regidora. Regidora Daniela Alejandrina López López: Entonces si termino, como usted me dijo, no interrumpir verdad. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: es correcto, adelante. Regidora Daniela Alejandrina López López: Entonces en cuanto yo termine con gusto me da la aclaración, he digo si es que la presidenta no lo puede hacer, puede hacer el uso de la voz, entonces en ese sentido también en lo relacionado a la presentación de 2 punto de acuerdo si bien es cierto se me pidió que el documento, solamente se vertió una parte con acuerdo no se transcribió o incluso no se puso lo que yo había leído, entonces en ese sentido exhortar que se sigan los lineamientos como marca la ley que para este caso también debió haber sido una sesión ordinaria entiendo la urgencia que se nos planteo pero desde mi punto de vista exhortarlo de nueva cuenta que se apeguen

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature and stamp on the right margin]





ACTA NÚMERO 4 (CUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 21 (VEITIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
 Página 3 de 4



a los lineamientos. Secretario General José Antonio Cibrián Nolasco: Gracias regidora, solamente para dato de todas y todos los anexos que se comparte, también se comparten el proyecto de punto de acuerdo, que si tienen a bien revisarlo nuevamente los anexos de la sesión número dos de fecha 11 de noviembre para encontrar el punto de acuerdo tal cual se comparten en el acta. Presidenta municipal Jazmín Carrión Calvario: En respuesta lo que solicita si era realmente una urgencia porque como se los externamos, el hecho de presentar esta acta de la sesión anterior es por motivo del adelanto de participaciones que es realmente necesario por el tema de que con ese pago que vamos a recibir se pagaran aguinaldos de todos los trabajadores del ayuntamiento y por ende sino se pagan se verían afectados los servicios públicos en todas sus áreas es algo que no queremos que pase, es algo por el bien común del municipio y más allá de verlo como algo en contra de afectar a alguien estamos en pro de apoyar a que los servicios no paren y es por ello que les pedimos que se firmara el acta y si bien esto no va a ser algo que pase en todas las ocasiones es meramente por la misma urgencia como se los repito agradezco a los que nos apoyaron a firmarla y al no haber acuerdo por parte de todos es por eso que se realiza esta sesión extraordinaria urgente por que se tiene que presentar a más tardar el día de mañana y tenemos que hacerlo en tiempo y forma para poder acceder a este adelanto de participaciones y repito es solamente por el bien de la comunidad no de alguien en particular. Regidor Jorge González Figueroa: Yo la otra vez nomas me quede con la idea o ganas de hacer un comentario, yo creo que la previsión de los gastos administrativos que requieren una administración requiere que se vaya programando con tiempo para evitar este tipo de situaciones ósea la partida que se utiliza para sueldos y aguinaldos aquí se les da una en junio y otra en diciembre entonces hacer una previsión para juntar ese monto y no tocarlo desviando a otras urgencias yo entiendo que el presupuesto apenas alcanza para ir sacando los compromisos del diario pero si seria bueno que se prevea esto y que usted licenciada presidenta de la orden de que se vaya haciendo el guardadito para evitar este tipo de situaciones es todo. Regidora Marta Pintor Calvario: Ya lo anterior ya estuvo dicho en cuestión de este adelanto de presupuesto, recuerdo que el presidente anterior lo menciono en varias ocasiones que dejaban finanzas sanas, que dejaba todos los compromisos cubiertos para el nuevo ayuntamiento que entrara en vigor nada mas como punto de aclaración lo hago, ese es el punto, otra de las cosas que observe en el acta es que no se apega a la literalidad en el punto número, este en lo que se trata el comité de cementerios no menciona una intervención que hizo su servidora, en relación al secretario



Sebastiana Cantero

San M. Carter

Morales Martínez F





ACTA NÚMERO 4 (CUATRO), LIBRO 21 (VEINTIUNO)
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO
 ADMINISTRACIÓN 2024-2027
 21 (VEINTIUNO) DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).



técnico, no lo menciona para nada aquí el acta y la intervención que hace la licenciada Daniela tampoco en relación a la vida del comité en cuestión, no lo menciona, no lo menciona el acta entonces ahí si hay una discrepancia a la literalidad. * Punto Número cuatro.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 12:50 doce horas con cincuenta minutos del día 21 veintiuno del mes de noviembre del año 2024 dos mil veinticuatro. Muchas gracias y buena tarde a todas y todos.----- CONSTE.



[Handwritten signatures in blue ink]
 Mercedes Montoya F Sebastiana Cantora
 Saul M. Cortes C.

